

**FONDO CANARIO
DE FINANCIACIÓN
MUNICIPAL 2024**

AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2023	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2023.....	29
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2024 / 2027	37
 3.1. INTRODUCCIÓN	37
 3.2. CONTENIDO	39
 3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	39
 3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	53
 3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	56
 3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	58
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	59
5.- ANEXO-ORGANISMOS AUTÓNOMOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES.....	62

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2023**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 25 de marzo de 2024, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2024.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.
- 4.- El artículo 81 de la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2023.
- 5.-Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

OCTUBRE 2024

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2023

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2023 del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala un empeoramiento respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción del Endeudamiento a Largo Plazo, que no varía con respecto al ejercicio anterior.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el incumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un -2,2%, 8,2 puntos porcentuales por debajo del nivel exigido y disminuyendo respecto al 2022 en 3,6 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual se mantuvo respecto al 2022, situándose en un 0,0% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución negativa respecto al año 2022, disminuyendo en 22,3 puntos porcentuales y situándose en el 20,3%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2023 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 90,2%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2022 de 1,3 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 109,0%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,70%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2023 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 3 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2023 ascendieron a 162.844 miles de euros, un 8,1% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 159.783 miles de euros, produciéndose un aumento del 13,6% respecto al año 2022, que fueron de 140.653 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, no se reconocieron obligaciones, por lo que su porcentaje respecto al ejercicio 2022 se mantuvo invariable.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2023 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 3.061 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 9.943 miles de euros, lo que supone una disminución del 69,2% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 5 se observa el retroceso que ha experimentado la Corporación en 2023, ya que el ahorro bruto y ahorro neto disminuyen con respecto al ejercicio anterior en 5.483 miles de euros, en ambos casos.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 3, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna ha experimentado un avance del 12,0%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 20,6% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 179.127 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 192.817 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 0 euros si hablamos de derechos como si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como déficit cuantificado en 13.690 miles de euros, que empeora el obtenido en el 2022, que se situó en un superávit de 85 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un déficit de 1.427 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 4 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 59,1% en los capítulos de ingreso y del 63,7% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 92,4%, siendo sus créditos definitivos de 36.655 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 33.859 miles de euros. A continuación, figura el Capítulo III de “Gastos Financieros” cuyos créditos definitivos se cifraron en 890 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 758 miles de euros, lo que supone un 85,2% de ejecución. Indicar que el Capítulo II de “Compra de Bienes y Servicios” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2023 representa el 38,4%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 79,5% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 77,3%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 72,5% si de las previsiones definitivas del capítulo VIII “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2023, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 55.949 miles de euros se pasaría a unas de 0 euros, por lo que el porcentaje de ejecución se mantendría en un 0,0%. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo III de “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, del Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” y del Capítulo VII de “Transferencias de Capital”, se sitúan en niveles medios de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos patrimoniales con un 127,8% y los impuestos indirectos con un 99,9%. Por último, mencionar que el Capítulo I de “Impuestos directos” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2023 representa el 30,5%.

- Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna alcanzaron el 60,5% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2023 a 108.442 miles de euros, aumentando un 15,2% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 94.105 miles de euros. Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2022 se refleja en los impuestos indirectos que crecieron en un 35,5% respecto al 2022, así como las tasas, precios públicos y otros ingresos y los impuestos directos que lo hicieron en un 14,1% y 4,8%, respectivamente.

En el cuadro 6 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso de los Capítulos I, II y III que en términos absolutos han experimentado un aumento por valor de 2.501, 9.808 y 2.028 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2023 el 66,6% de los ingresos corrientes y su peso aumenta en relación al que mantenía en el ejercicio 2022 que fue del 62,5%.

Al ser un Municipio de más de 75.000 habitantes, en los Capítulos I y II de Impuestos Directos e Indirectos figuran ingresos por la participación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuestos Especiales.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor crecimiento que se cuantifica en 1.803 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúan el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Otros Impuestos Directos con un aumento cifrado en 768 y 505 miles de euros. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúan los Impuestos sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica con un decremento de 417 y 147 miles de euros.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 764 miles de euros respecto al 2022.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2023 en 35.179 miles de euros incrementándose en un 42,9% respecto al 2022, cuantificándose dicho incremento en términos absolutos en 10.560 miles de euros.

Por su parte, los Otros Impuestos Indirectos aumentaron en 13 miles de euros con respecto al ejercicio anterior.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras son las que presentan un avance respecto al 2022, creciendo en 789 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúan las tasas del Resto artículo 30, con un aumento cifrado en 6 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas del Resto Art. 32, que crecieron en 28 miles de euros respecto al 2022.

Por último, respecto al Resto capítulo III y las Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) comentar que aumentaron respecto al ejercicio anterior en 583 y 559 miles de euros.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 85,7%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 99,9% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 83,1%, cumpliendo todos de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2023 los 97.835 miles de euros, frente a los 83.657 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2023 alcanzó el 90,2% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.

En el cuadro 2 se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 2 muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2023 respecto al 1 de enero de 2022 se cuantifica en un aumento de 1.219 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 159.034 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2023 de 1.024 euros, superiores a los 954 euros del año 2022, si bien se sitúan por encima de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 1.008 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de los municipios canarios de similares características (615 euros en 2023 frente a los 487 euros de media en 2022).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 39,0%, inferior a la del ejercicio anterior y por debajo de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2022 que se situó en el 47,2%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2022.

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2022	109,1%	73,25%	45.761,58	84.324,31
2023	109,0%	72,70%	47.192,47	85.883,35

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2023 y que se cifraron en 192.817 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 159.860 miles de euros del ejercicio 2022, lo que arroja una variación interanual del 20,6%. De este importe un total de 159.783 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 2 y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 1.005 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 891 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2022 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2022 se situó en 816 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo II “Compras de Bienes y Servicios” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2023 en 74.005 miles de euros frente a los 63.676 miles de euros de 2022.

Los Capítulos I “Remuneración de personal”, III “Gastos financieros” y IV “Transferencias corrientes” crecieron un 7,4% 84,5% y un 17,0% respecto al año anterior, respectivamente.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 7 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios de similares características del 2022, a excepción de los gastos financieros, que se situaron en 5 euros por habitante frente a los 33 euros de media en el 2022 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características en 2022, a excepción de los gastos financieros y las compras de bienes y servicios que se situaron por encima en 4,3 y 1,6 puntos porcentuales de la citada media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 8 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2022 frente a las del ejercicio de 2023. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2023 superaron en 13.827 miles de euros a las del ejercicio 2022, situándose el nivel de realización en el 39,3%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2023 del 17,1%, frente al 12,0% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 5,1 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 4 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 95.864 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 33.034 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 2 que se situó en el 17,1%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (10,8%) y por debajo de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2022 se situó en el 10,3%.

Los proyectos de inversión más significativos realizados por el Ayuntamiento durante el 2023, son los siguientes:

- ✓ Conservación y rehabilitación de edificaciones.
- ✓ Asistencia social primaria.
- ✓ Urbanismo.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2023, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 9, no existía deuda alguna, al igual que en el ejercicio anterior. Habría que señalar que en 2023 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a largo plazo.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2023 en el 0,5% frente al 0,3% del ejercicio 2022, según se aprecia en el cuadro 11, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes en el ejercicio 2022 fue del 3,5%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 171.690 miles de euros, disminuyendo respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 26.142 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 11.198 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 134.350 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 172.136 miles de euros, importe superior en 4.955 miles euros a los del ejercicio anterior.
- Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 58.375 miles de euros, cantidad superior a la del ejercicio 2022, en el que se cuantificó en 37.866 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 31.053 miles de euros frente a los 60.750 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 20,3% en 2023 frente al 42,6% del ejercicio 2022.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2023, hemos de concluir que presenta una evolución negativa en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2022, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, salvo el Ahorro Neto, por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su disminución respecto al año anterior lo que se traduce en un decrecimiento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El principal retroceso se produce en el Ahorro Neto.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma Canaria y de establecimiento de normas tributarias, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador, la Ley 4/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales y Ley 7/2023, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria , se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **No se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en -2,2%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 0,0% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 20,3% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2024 A SANEAMIENTO.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2023, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2024 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

- 1º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2023, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 2º) Inversión y/o ayudas de emergencia social.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 90,2%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.**
- **Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 109,0%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,70%, equivalente al 78% de la media.**

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICIÓN ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICIÓN SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2023 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2023 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2023, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2023 han sido los siguientes (miles de euros):
 $R1 (\text{DRN}) = 711.245,72$ $\text{DP} (1) = 1.411.385,28$ $\text{EFM} = 93,20\%$ $78\% \text{ EFM} = 72,70\%$
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
 $\text{DP} (\text{ayto}) = 85.883,35$ $\text{DRN} (\text{ayto}) = 47.192,47$ $\text{EF} (\text{Ayto}) = 109,04\%$

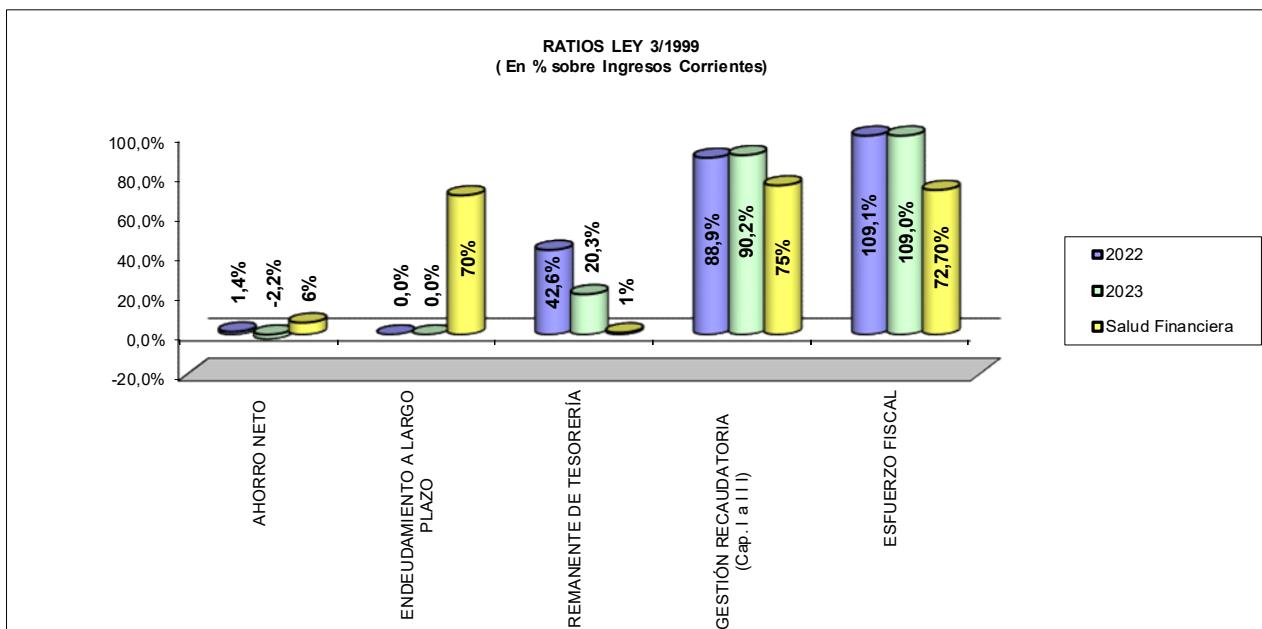
CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2023	SALUD FINANCIERA	DIF. 2023-2022	DIF. RATIOS - 2023
AHORRO NETO	1,4%	-2,2%	>6%	-3,6%	8,2%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	<70%	0,0%	70,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	42,6%	20,3%	>1%	-22,3%	-19,3%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2023	SALUD FINANCIERA	DIF. 2023-2022	DIF. RATIOS - 2023
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	88,9%	90,2%	>75%	1,3%	-15,2%
ESFUERZO FISCAL	109,1%	109,0%	>72,70%	-0,1%	-36,3%

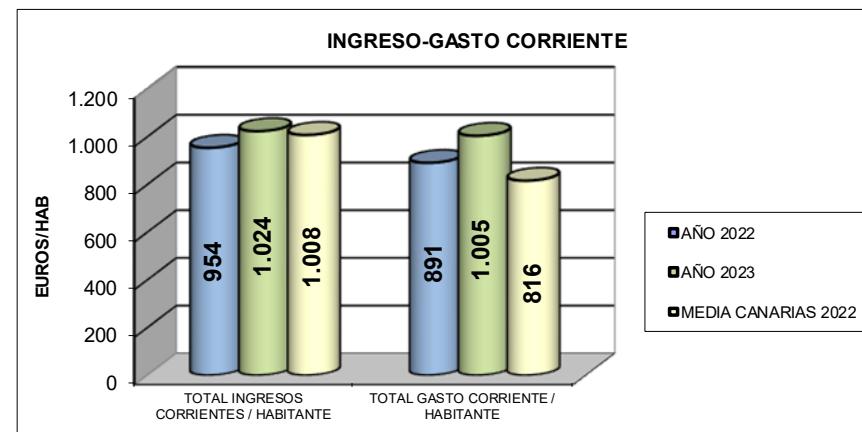


CUADRO 2 OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2023
	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2022	2023	2022	
NIVEL CARGA FINANCIERA	0,3%	0,5%	3,50%	-3,0%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	6,9%	2,3%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	6,6%	1,9%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	954	1.024	1.008	16
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	891	1.005	816	188
ÍNDICE DE INVERSIÓN	10,8%	17,1%	10,3%	6,8%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	40,5%	39,0%	47,2%	-8,2%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	530	615	487	128

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

* Población utilizada en 2023 hace referencia al reparto del FCFM



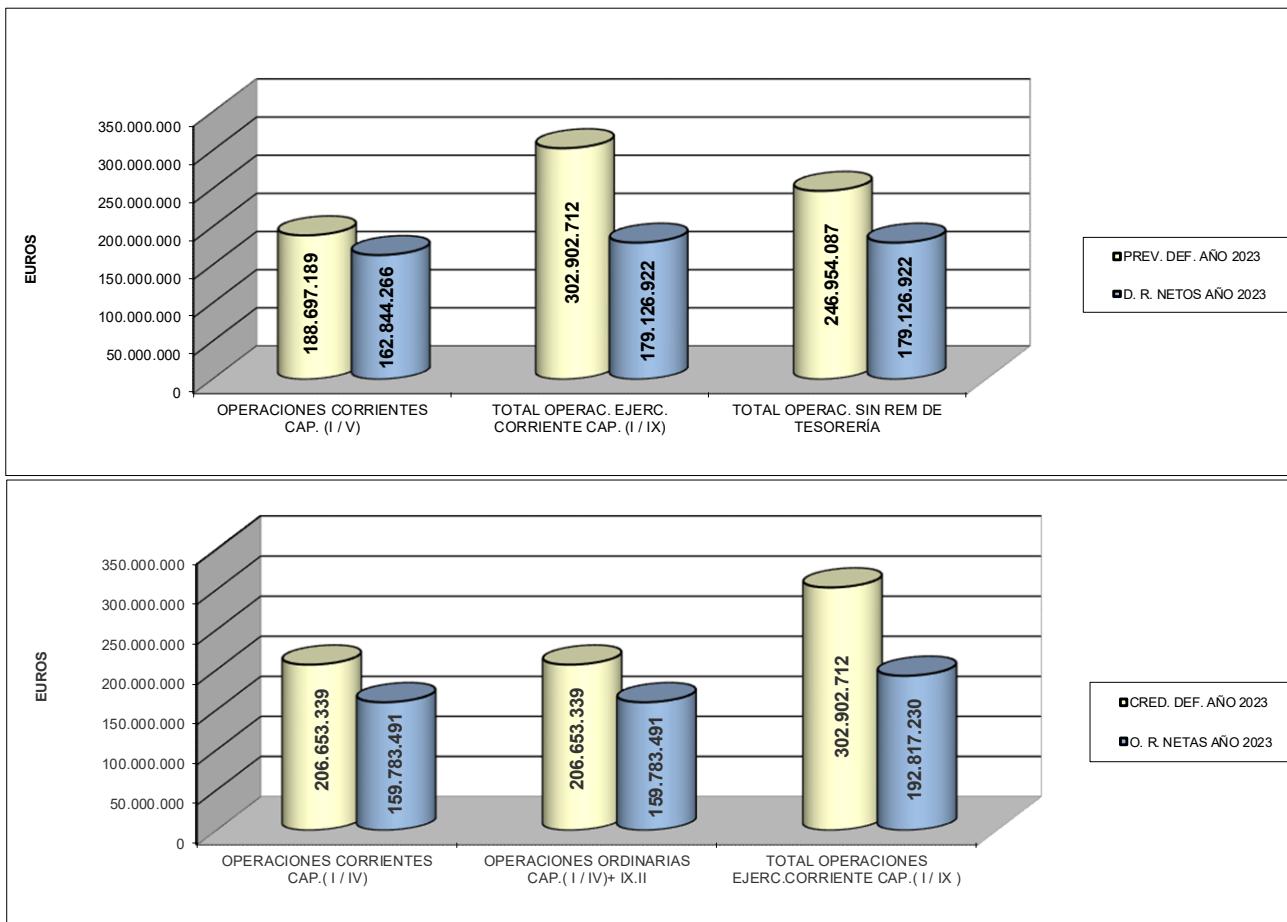
CUADRO 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 23/22	PREV. 2023	DESV. 23/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2023- 2022
	2022	2023				2022	2023	2022	2023	31/12/2022	31/12/2023	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	151.443.887	158.290.840	4,5%			2.005.123	3.855.749	1,3%	2,4%	149.438.763	154.435.091	6.846.953
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	52.094.756	54.595.713	4,8%	63.045.524	-13,4%	44.623.062	46.801.739	85,7%	85,7%	7.471.693	7.793.974	2.500.958
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	27.610.805	37.418.643	35,5%	37.477.407	-0,2%	27.604.600	37.385.955	100,0%	99,9%	6.205	32.688	9.807.838
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.399.506	16.427.298	14,1%	20.651.340	-20,5%	11.429.686	13.647.064	79,4%	83,1%	2.969.820	2.780.234	2.027.791
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.427.578	53.573.068	-3,3%	60.934.765	-12,1%	55.043.445	53.573.068	99,3%	100,0%	384.133	0	-1.854.510
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.063.680	829.544	-22,0%	648.948	27,8%	1.048.929	824.697	98,6%	99,4%	14.751	4.847	-234.136
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%			0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.348.432	16.282.656	74,2%	22.892.318	-28,9%	9.348.432	16.282.656	100,0%	100,0%	0	0	6.934.224
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%			0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	21.500.000	-100,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros			0,0%					0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	21.500.000	-100,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	94.105.067	108.441.654	15,2%	121.174.271	-10,5%	83.657.348	97.834.758	88,9%	90,2%	10.447.718	10.606.896	14.336.587
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	150.596.324	162.844.266	8,1%	182.757.984	-10,9%	139.749.722	152.232.523	92,8%	93,5%	10.846.602	10.611.743	12.247.942
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP.(I/IX)	159.944.757	179.126.922	12,0%	227.150.301	-21,1%	149.098.154	168.515.180	93,2%	94,1%	10.846.602	10.611.743	19.182.166
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP.(0/IX)	311.388.643	337.417.762	8,4%	227.150.301	48,5%	151.103.277	172.370.929	48,5%	51,1%	160.285.366	165.046.834	
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBIG. RECONOC. NETAS		VAR. 23/22	PREV. 2023	DESV. 23/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC. (%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2023- 2022
	2022	2023				2022	2023	2022	2023	31/12/2022	31/12/2023	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	23.143.348	32.712.230	41,3%			17.322.801	25.545.055	74,9%	78,1%	5.820.547	7.167.175	9.568.882
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	47.617.902	51.161.199	7,4%	48.808.349	4,8%	47.560.872	50.922.846	99,9%	99,5%	57.030	238.353	3.543.297
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	63.675.537	74.005.442	16,2%	90.222.782	-18,0%	55.932.910	65.365.504	87,8%	88,3%	7.742.627	8.639.938	10.329.905
III.- GASTOS FINANCIEROS	410.956	758.061	84,5%	327.875	131,2%	337.818	651.567	82,2%	86,0%	73.138	106.494	347.105
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.948.810	33.858.789	17,0%	34.055.107	-0,6%	15.495.994	17.185.369	53,5%	50,8%	13.452.816	16.673.421	4.909.980
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS			1.500.000									
VI.- INVERSIONES REALES	11.351.024	19.242.276	69,5%	44.794.435	-57,0%	8.709.026	12.793.763	76,7%	66,5%	2.641.997	6.448.514	7.891.253
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.855.471	13.791.462	135,5%	2.635.887	423,2%	2.931.396	190.344	50,1%	1,4%	2.924.076	13.601.118	7.935.991
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.999.948	0	-100,0%	0		1.999.948	0	100,0%		0	0	-1.999.948
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0		0		0	0			0	0	0
IX.I Refinanciación y otros				0						0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0		0		0	0			0	0	0
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	140.653.205	159.783.491	13,6%	173.414.113	-7,9%	119.327.595	134.125.285	84,8%	83,9%	21.325.610	25.658.205	19.130.286
GASTOS ORDINARIOS CAP.(I/IV)+ IX.II	140.653.205	159.783.491	13,6%	173.414.113	-7,9%	119.327.595	134.125.285	84,8%	83,9%	21.325.610	25.658.205	19.130.286
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	159.859.648	192.817.230	20,6%	222.344.435	-13,3%	132.967.965	147.109.392	83,2%	76,3%	26.891.683	45.707.838	32.957.582
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	183.002.996	225.529.460	23,2%	222.344.435	1,4%	150.290.766	172.654.447	82,1%	76,6%	32.712.230	52.875.013	
SUPERÁVIT CORRIENTE	9.943.120	3.060.775	-69,2%	9.343.870	-67,2%	20.422.127	18.107.238					
SUPERÁVIT EJERCICIO	85.109	-13.690.307	-16185,6%	4.805.866	-384,9%	16.130.190	21.405.788					
CRÉD. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA GTOS. GRALES.	24.595.441	20.390.910										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	3.537.133	2.826.168										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	4.414.620	10.953.851										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	23.803.063	-1.427.081										

CUADRO 4
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2023		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	63.045.524	54.595.713	86,6%	30,5%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	37.465.493	37.418.643	99,9%	20,9%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.651.340	16.427.298	79,5%	9,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.885.885	53.573.068	80,1%	29,9%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	648.948	829.544	127,8%	0,5%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.251.283	16.282.656	37,6%	9,1%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	55.948.625	0	0,0%	0,0%
OTROS	0	0	0,0%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	55.948.625			
IX- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	15.005.615	0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	121.162.357	108.441.654	89,5%	60,5%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	188.697.189	162.844.266	86,3%	90,9%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	302.902.712	179.126.922	59,1%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	246.954.087	179.126.922	72,5%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2023		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	64.389.410	51.161.199	79,5%	26,5%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	104.719.040	74.005.442	70,7%	38,4%
III.- GASTOS FINANCIEROS	890.007	758.061	85,2%	0,4%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.654.882	33.858.789	92,4%	17,6%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	385.085			
VI.- INVERSIONES REALES	73.152.862	19.242.276	26,3%	10,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.711.426	13.791.462	60,7%	7,2%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
IX- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
XI Refinanciación y otros		0	0,0%	0,0%
XII Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I / IV)	206.653.339	159.783.491	77,3%	82,9%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP.(I / IV)+ IX.II	206.653.339	159.783.491	77,3%	82,9%
TOTAL OPERACIONES EJERC.CORRIENTE CAP.(I / IX)	302.902.712	192.817.230	63,7%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	-17.956.151	3.060.775	-17,0%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	-13.690.307		



CUADRO 5
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF 2023-2022	VAR. 23/22	PREV.	DESV.
	2022	2023			2023	23/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/IV)	150.596.324	162.844.266	12.247.942	8,1%	182.757.984	-10,9%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	7.876.559	6.477.173	-1.399.386	-17,8%	9.253.104	-30,0%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II , IV)	140.242.248	159.025.430	18.783.181	13,4%	173.086.238	-8,1%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX.II)	140.653.205	159.783.491	19.130.286	13,6%	173.414.113	-7,9%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	2.066.561	-3.416.397	-5.482.958	-265,3%	9.343.870	-136,6%
5.- GASTOS FINANCIEROS	410.956	758.061	347.105	84,5%	327.875	131,2%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	0	0	0	0,0%		
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	2.066.561	-3.416.397	-5.482.958	-265,3%	9.343.870	-136,6%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	410.956	758.061	347.105	84,5%	327.875	131,2%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	32.712.230	52.875.013	20.162.783	61,6%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES	5.820.547	7.167.175	1.346.628	23,1%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	0	0	0	0,0%	21.500.000	-100,0%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	13.903.735	13.489.890	-413.844	-3,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XII)	44.118.564	80.510.537	36.391.974	82,5%	21.500.000	274,5%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XII)	40.833.551	11.198.039	-29.635.512	-72,6%	61.777.913	-81,9%
16.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	60.749.696	31.053.431	-29.696.265	-48,9%	61.777.913	-49,7%

(*) contabilizado en el capítulo IV

CUADRO 6
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES

CONCEPTOS	Nº HABITANTES (*):		2022		2023		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS 2023-2022	VARIACION % 2023-2022
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023		
I.-IMPRESTOS DIRECTOS	52.094.756	54.595.713	330	343	34,6%	33,5%	85,7%	85,7%	44.623.062	46.801.739	2.500.958	4,8%		
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	27.610.805	37.418.643	175	235	18,3%	23,0%	100,0%	99,9%	27.604.600	37.385.955	9.807.838	35,5%		
I + II - TOTAL IMPUESTOS	79.705.561	92.014.356	505	579	52,9%	56,5%	90,6%	91,5%	72.227.662	84.187.694	12.308.796	15,4%		
IBI de Naturaleza Rústica	115.311	111.785	1	1	0,1%	0,1%	63,2%	69,5%	72.867	77.681	-3.526	-3,1%		
IBI de Naturaleza Urbana	29.721.054	30.489.140	188	192	19,7%	18,7%	86,1%	86,9%	25.603.449	26.505.479	768.087	2,6%		
IBI de Características Especiales	1.083.334	1.076.000	7	7	0,7%	0,7%	100,0%	100,0%	1.083.334	1.076.000	-7.334	-0,7%		
S/Vehículos Tracción Mecánica	6.757.745	6.610.424	43	42	4,5%	4,1%	73,4%	73,2%	4.958.188	4.835.936	-147.321	-2,2%		
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	2.693.891	4.496.835	17	28	1,8%	2,8%	71,4%	67,5%	1.923.644	3.037.495	1.802.945	66,9%		
S/Actividades Económicas	8.586.709	8.169.559	54	51	5,7%	5,0%	91,4%	93,4%	7.844.868	7.627.179	-417.150	-4,9%		
Otros Impuestos Directos	3.136.713	3.641.969	20	23	2,1%	2,2%	100,0%	100,0%	3.136.713	3.641.969	505.256	16,1%		
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	1.526.912	762.671	10	5	1,0%	0,5%	99,6%	95,7%	1.520.707	729.983	-764.241	-50,1%		
Régimen Económico y Fiscal	24.619.845	35.179.354	156	221	16,3%	21,6%	100,0%	100,0%	24.619.845	35.179.354	10.559.509	42,9%		
Otros Impuestos Indirectos	1.464.048	1.476.618	9	9	1,0%	0,9%	100,0%	100,0%	1.464.048	1.476.618	12.570	0,9%		
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.399.506	16.427.298	91	103	9,6%	10,1%	79,4%	83,1%	11.429.686	13.647.064	2.207.791	14,1%		
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	9.760.386	10.554.991	62	66	6,5%	6,5%	79,2%	80,1%	7.731.554	8.457.128	794.606	8,1%		
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0			
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	9.504.816	10.293.473	60	65	6,3%	6,3%	0,0%	79,7%	7.479.235	8.201.247	788.657	8,3%		
Tasas por Servicio de Alcantarillado	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0			
Resto art 30	255.570	261.518	2	2	0,2%	0,2%	0,0%	97,8%	252.319	255.881	5.948	2,3%		
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0			
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	51.222	79.286	0	0	0,0%	0,0%	98,7%	98,8%	50.580	78.325	28.064	54,8%		
Licencias Urbanísticas	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0			
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0			
Resto art. 32	51.222	79.286	0	0	0,0%	0,0%	98,7%	98,8%	50.580	78.325	28.064	54,8%		
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	2.546.483	3.104.995	16	20	1,7%	1,9%	90,4%	93,5%	2.301.719	2.901.766	558.512	21,9%		
Precios Públicos (Art. 34)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0			
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0			
Otros Ingresos (Art. 39)	1.384.370	1.447.483	9	9	0,9%	0,9%	50,1%	85,7%	693.520	1.240.542	63.113	4,6%		
Resto Capítulo III	657.046	1.240.542	4	8	0,4%	0,8%	99,3%	78,1%	652.314	969.303	583.497	88,8%		
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.427.578	53.573.067	351	337	36,6%	32,9%	99,3%	100,0%	55.043.445	53.573.067	-1.854.510	-3,3%		
Art. 42. Participación Ingresos Estado	38.036.792	39.846.331	241	251	25,3%	24,5%	100,0%	100,0%	38.036.792	39.846.331	1.809.539	4,8%		
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	1.400.248	343.439	9	2	0,9%	0,2%	100,0%	100,0%	1.400.248	343.439	-1.056.809	-75,5%		
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	7.876.559	6.477.173	50	41	5,2%	4,0%	100,0%	100,0%	7.876.559	6.477.173	-1.399.386	-17,8%		
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	6.101.328	5.806.192	39	37	4,1%	3,6%	93,7%	100,0%	5.717.195	5.806.192	-295.137	-4,8%		
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	293.849	367.756	2	2	0,2%	0,2%	100,0%	100,0%	293.849	367.756	73.907	25,2%		
Art. 46. Otras Transf.de Entidades Locales	1.718.801	732.177	11	5	1,1%	0,4%	100,0%	100,0%	1.718.801	732.177	-986.624	-57,4%		
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0			
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.063.680	829.544	7	5	0,7%	0,5%	98,6%	99,4%	1.048.929	824.697	-234.136	-22,0%		
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	94.105.067	108.441.654	596	682	62,5%	66,6%	88,9%	90,2%	83.657.348	97.834.758	14.336.587	15,2%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	150.596.324	162.844.266	954	1.024	100,0%	100,0%	92,8%	93,5%	139.749.722	152.232.523	12.247.941	8,1%		
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	150.596.324	162.844.266	954	1.024	100,0%	100,0%	92,8%	93,5%	139.749.722	152.232.523	12.247.941	8,1%		

* Población utilizada en 2023 hace referencia al reparto del FCFM

CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)	EUROS / HABITANTE				GRADO DE REALIZACIÓN %				DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2023-2022)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2023-2022)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2023 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTO 2023 (GRADO REALIZACIÓN)				
		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS		AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS									
		2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023								
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	47.617.902	51.161.199	313	302	322	99,9%	99,5%	100,0%	100,0%	3.543.297	7,4%	8	0,4%				
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	63.675.537	74.005.442	341	403	465	87,8%	88,3%	86,8%	86,8%	10.329.905	16,2%	124	-1,6%				
III.- GASTOS FINANCIEROS	410.956	758.061	33	3	5	82,2%	86,0%	81,6%	81,6%	347.105	84,5%	-28	-4,3%				
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.948.810	33.858.789	129	183	213	53,5%	50,8%	81,1%	81,1%	4.909.980	17,0%	84	30,4%				
TOTAL GASTO CORRIENTE	140.653.205	159.783.491	816	891	1.005	84,8%	83,9%	91,5%	91,5%	19.130.286	13,6%	188	7,6%				

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

CUADRO 8
OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL.REC. (2023-2022)	VAR (%) OBL.REC. (2023-2022)
	2022	2023	2022	2023	2022	2023		
VI. INVERSIONES REALES (A)	11.351.024	19.242.276	76,7%	66,5%	7,1%	10,0%	7.891.253	69,5%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	5.855.471	13.791.462	50,1%	1,4%	3,7%	7,2%	7.935.991	135,5%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	1.999.948	0	100,0%	0,0%	1,3%	0,0%	-1.999.948	-100,0%
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	17.206.495	33.033.739	67,7%	39,3%	10,8%	17,1%	15.827.243	92,0%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	1.999.948	0	100,0%		1,3%	0,0%	-1.999.948	-100,0%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	19.206.443	33.033.739	71,0%	39,3%	12,0%	17,1%	13.827.296	72,0%

CUADRO 9
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2022 (EUROS)	2023 (EUROS)	VARIACIÓN 2023-2022
			0 0 0
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	0	0	0

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2022 (EUROS)	2023 (EUROS)	VARIACIÓN 2023-2022
			0 0
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	
2022	2022	2023
3,5%	0,3%	0,5%

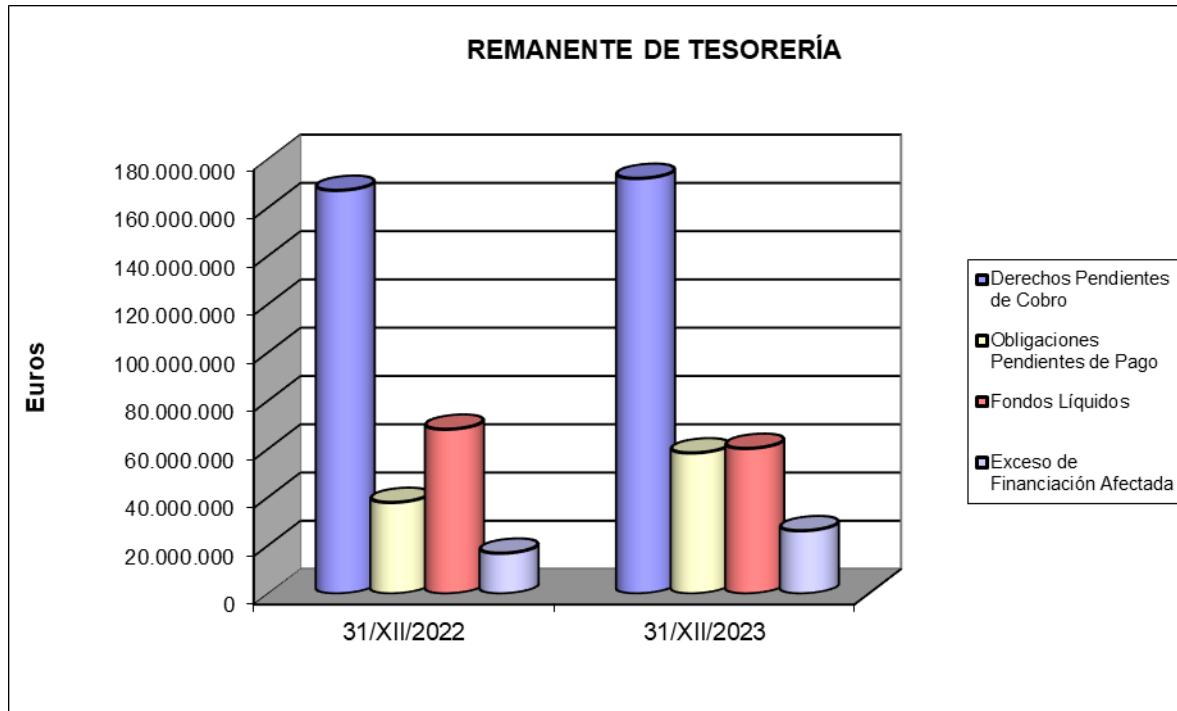
(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	31/XII/2022		31/XII/2023		DIF REM OFICIAL 2023- 2022	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	LEY 3/1999 (**)	OFICIAL	LEY 3/1999 (**)		
	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	68.195.196	68.195.196	60.253.907	60.253.907	-7.941.288	-11,6%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	167.181.785	167.181.785	172.136.296	172.136.296	4.954.512	3,0%
- (+) del Presupuesto corriente	10.846.602	10.846.602	10.611.743	10.611.743	-234.860	-2,2%
- (+) del Presupuesto cerrados	149.438.763	149.438.763	154.435.091	154.435.091	4.996.328	3,3%
- (+) de operaciones no presupuestarias	6.896.419	6.896.419	7.089.463	7.089.463	193.044	2,8%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	37.865.871	37.865.871	58.374.683	58.374.683	20.508.812	54,2%
- (+) del Presupuesto corriente	26.891.683	26.891.683	45.707.838	45.707.838	18.816.154	70,0%
- (+) del Presupuesto cerrados	5.820.547	5.820.547	7.167.175	7.167.175	1.346.628	23,1%
- (+) de operaciones no presupuestarias	5.153.641	5.153.641	5.499.670	5.499.670	346.029	6,7%
→ Operaciones de Tesorería		0		0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-10.126.086	-10.126.086	-2.325.942	-2.325.942	7.800.144	-77,0%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	20.696.723	20.696.723	6.331.699	6.331.699	-14.365.025	-69,4%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	10.570.637	10.570.637	4.005.756	4.005.756	-6.564.881	-62,1%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	187.385.024	187.385.024	171.689.579	171.689.579	-15.695.445	-8,4%
II. Saldos de dudoso cobro	129.728.143	109.811.998	134.349.929	114.494.537	4.621.786	3,6%
III. Exceso de financiación afectada	16.823.330	16.823.330	26.141.611	26.141.611	9.318.281	55,4%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	40.833.551	60.749.696	11.198.039	31.053.431	-29.635.512	-72,6%
Deuda a Corto Plazo	44.118.564	44.118.564	80.510.537	80.510.537		

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(**) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2023

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2023**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- ✓ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestario.
- ✓ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- ✓ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2023, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna empeoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto y el ahorro neto se situaron en 3.061 miles de euros, por debajo de las previsiones en 6.283 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2022 para el 2023 era de 9.344 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a un decremento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 19.914 miles de euros frente a un decremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 13.631 miles de euros, un 7,9% por debajo de la previsión. Por otro lado, no hubo amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2023, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 4,8 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 18,0 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 0,6 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de -8,1 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 14.061 miles de euros, por debajo las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2022 para 2023.

• **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a realizar en el ejercicio de 2023 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 47.430 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2023, ascendieron a 33.034 miles de euros, sobre unos créditos definitivos de 95.864 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2022 para 2023 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2022 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2023 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor en comisión de servicio que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 25 de marzo de 2024 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2023 recibido se destinó a saneamiento.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100% del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2023, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2023 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2022, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º) Inversión y/o ayudas de emergencia social.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2023, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 668 miles de euros, que junto a las existencias de tesorería y al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 43.727 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 13.000 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 16.823 miles de euros, y deudas de carácter extrapresupuestario por importe de 13.904 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 3.856 miles de euros, 3.187 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han disminuido en 7.941 miles de euros, 30.312 miles de euros por debajo de lo estimado.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 25.545 miles de euros, 12.545 miles de euros más de los previsto.
- ✓ Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 21.406 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 346 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Gobierno ha mantenido también para el año 2023 la suspensión de las reglas fiscales en cumplimiento con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto, en el caso de "situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado" y que el Parlamento ha aprobado por amplia mayoría.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el período medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria, una necesidad de financiación de 12.147 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna no alcanzó las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del 0,1%, desciende hasta el -2,2%, empeorando las previsiones en 2,3 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo disminuye en 12,4 puntos porcentuales con respecto a la previsión y se sitúa en un 0,0%, mientras que la previsión lo estimaba en un 12,4%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 20,3%, empeorando las previsiones en 15,3 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2023	PREV. 2023	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	51.161.199	48.808.349	2.352.849	4,8%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	74.005.442	90.222.782	-16.217.340	-18,0%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.858.789	34.055.107	-196.318	-0,6%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	159.025.430	173.086.238	-14.060.809	-8,1%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2023	PREV. 2023	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	162.844.266	182.757.984	-19.913.718	-10,9%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	159.783.491	173.414.113	-13.630.622	-7,9%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	3.060.775	9.343.870	-6.283.095	-67,2%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	0	0	0	
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	3.060.775	9.343.870	-6.283.095	-67,2%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2023	PREVIS. 2023	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	7.941.288	38.252.929	-30.311.641	-79,2%	X	X
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	3.855.749	668.269	3.187.480	477,0%	X	
VARIACIÓN ACREDITORES NO PRESUPUESTARIOS	346.029	0	346.029			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	21.405.788	4.805.866	16.599.922	345,4%	X	
OTRAS VARIACIONES	6.564.881		6.564.881			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	40.113.735	43.727.065	-3.613.329	-8,3%		
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	25.545.055	13.000.000	12.545.055	96,5%	X	
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	193.044		193.044			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		16.823.330	-16.823.330	-100,0%		
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		13.903.735	-13.903.735	-100,0%		
OTRAS VARIACIONES	14.375.637		14.375.637			
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	40.113.735	43.727.065	-3.613.329	-8,3%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	PREVI. PLAN 2023	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
	2022	2023			POSITIVA	NEGATIVA
RATIOS LEY 3 / 1999						
AHORRO NETO	1,4%	-2,2%	0,1%	-2,3%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	12,4%	-12,4%	X	
REMANENTE DE TESORERIA	42,6%	20,3%	35,6%	-15,3%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	88,9%	90,2%		90,2%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERÍODO 2024 - 2027

Las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania y la pandemia por COVID-19 han sido tan grandes que hacen muy difícil establecer escenarios económicos que contemplen la recuperación de la actividad económica dentro del marco temporal al que se refiere el presente apartado. Por ello reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos de la adversa e inestable situación económica actual, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCIÓN

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2024 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2024-2027, enmarcados en la situación de incertidumbre que aún persiste por la guerra de Ucrania y la pandemia de la Covid-19, ha tenido en cuenta la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2023-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización. Además, teniendo en cuenta que el Estado ha prorrogado para 2024 los presupuestos del año 2023 y que las reglas fiscales se han activado en este ejercicio, el escenario económico planteado se ajusta al cumplimiento de las citadas reglas fiscales.

Por último, señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la guerra de Ucrania, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2024 / 2027 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- ✓ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- ✓ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2024, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la adversa e inestable situación económica actual. Se plantea para el ejercicio 2024 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la adversa e inestable situación económica actual. Para el resto del marco temporal 2025-2027 se plantea un incremento del 2,1% para el ejercicio de 2025, un 2,2 % para el año 2026 y un 1,7% para el 2027, porcentajes que resultan de la media de crecimientos previstos tanto por el Estado, como por el Banco de España y la Autoridad Fiscal de la Airef para esos ejercicios económicos.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoría.

-Impuestos Directos:

Los ingresos en concepto de *Participación en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas* se cifran en 3.500 miles de euros. En el escenario económico se plantea un incremento para el trienio 2025–2027 igual al crecimiento ajustado previsto pudiéndose alcanzar al final del mismo unos recursos de 3.711 miles de euros

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2024 es del 0,53%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 34.500 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 13,2% respecto a los derechos reconocidos del 2023.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social). Además por segundo año consecutivo no hay coeficientes de actualización de valores catastrales según lo previsto en el artículo 32.2 TRLCI.

Así para 2024 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose para 2025 un incrementos del 2,1%, para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 36.581 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 7.050 miles de euros, lo que supone un incremento del 6,6% respecto a los derechos reconocido del año 2023. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos sobre sus tarifas del 1,61%, salvo del impuesto aplicable a turismos, al que se aplica un 1,74%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2025-2027 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2024, incrementándose anualmente a razón del 2,1% para el año 2025 para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7% de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 7.475 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2024 se cuantifica en 10.100 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos de 2023 de 1.930 miles de euros, cifra que aumenta en 2.473 miles de euros si lo comparamos con la recaudación neta. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2024 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para el ejercicio de 2025 un 2,1%, para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7% pudiendo alcanzar el importe de 10.709 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, 1 año después de que se tramitara por vía de urgencia la revisión del impuesto, como consecuencia de la declaración de constitucionalidad de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 26 de octubre de 2022, se revisan en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, los coeficientes máximos a aplicar al valor catastral del suelo, en función del periodo de generación.

En la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2024 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2025-2027 un incremento del 2,1% para el año 2025 para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7%, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2027 se podría alcanzar los 5.567 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 3,8%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2024 en 1.600 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos del año 2023 de 837 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2024 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2025-2027 se plantea incrementar un 2,1% para el año 2025 para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7% pudiéndose alcanzar en 2027 el importe de 1.697 miles de euros.

Los *ingresos en concepto de participación en los impuestos especiales* se cifran en 1.475 miles de euros. En el escenario económico se plantea mantener en 2024 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento e incrementar en un 2,1% para el año 2025 para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7%, pudiéndose alcanzar en 2027, unos recursos de 1.563 miles de euros.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2024 es de 38.148 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos de 2023. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2024 se ajusta a la previsión realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2025,2026 y 2027, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2025, un 2,2 % para el año 2026 y 1,7 % para el año 2027.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2024 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2025-2027 en un 2,1% para el año 2025 y de un 2,2% y 1,7% para las anualidades de 2026 y 2027.

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras que se sitúa en 11.100 miles de euros y representará el 52,8% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Otros ingresos del artículo 39 con una previsión de 4.730 miles de euros y que representarán el 22,5% de los previsibles ingresos.
- Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) que se sitúa en 3.300 miles de euros y representará el 15,7% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas del artículo 32, con una previsión de 1.411 miles de euros representando el 6,7% del total de previsibles ingresos del capítulo.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 481 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 21.022 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2027 los 22.290 miles de euros.

Las previsiones para 2024 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 120.991 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2027 colocan dichos ingresos en 128.290 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 6 de febrero de 2023, ha establecido un procedimiento y la asignación para 2024 de los importes para atender las obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales con cargo al comportamiento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, y se fijan las condiciones financieras aplicables en los préstamos que se formalicen, y, en su caso, en las retenciones de la participación en tributos del Estado. La previsión realizada por la Corporación para 2024 es de 48.251 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos de 2023. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2024 se ajusta a las entregas a cuenta que se vienen realizando de la Participación en los Tributos del Estado en aplicación de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (prorrogado para 2024) y el RD-ley 8/2023, de 27 de diciembre. Para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2025, un 2,2 % para el año 2026 y 1,7 % para el año 2027.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2025, un 2,2 % para el año 2026 y 1,7 % para el año 2027, pudiendo situarse al final del período en 10.676 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2024, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2027 los 4.528 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2024-DRN 2023	DIF. PRESUP. 2024-REC. 2023	VAR.% PRESUP. 2024-DRN 2023	VAR.% PREV. DRN 2023
	2022	2023	2023	2024	2024	2025	2026	2027				
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN	157.815	159.034										
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	1.610	1.592			1.596	1.612	1.628	1.644				
TIPO DE GRAVAMEN	0,30%	0,30%			0,30%	0,30%	0,30%	0,30%				
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)	69	69			75	76	77	77				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	36.780.350	36.526.450			40.000.000	40.840.000	41.724.867	42.413.327				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)	22.845	22.845			25.063	25.336	25.628	25.793				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	36.780.350	36.526.450			40.000.000	40.840.000	41.724.867	42.413.327				
DEUDA TRIBUTARIA	110.341	109.579			120.000	122.520	125.175	127.240				
INGRESOS IBI RÚSTICA	115.311	111.785	77.681	120.000	120.000	122.520	125.175	127.240	8.215	42.319	7,3%	7,3%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	98.510	99.197			100.095	101.096	102.107	103.128				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)	59.605	59.605			65.033	65.741	66.500	66.928				
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)	306.967	306.967			344.673	348.426	352.451	354.719				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	5.871.720.081	5.921.765.810			6.509.433.962	6.646.132.075	6.790.131.604	6.902.168.775				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	5.871.720.081	5.921.765.810			6.509.433.962	6.646.132.075	6.790.131.604	6.902.168.775				
TIPO DE GRAVAMEN	0,52%	0,52%			0,53%	0,53%	0,53%	0,53%				
DEUDA TRIBUTARIA	30.239.358	30.793.182			34.500.000	35.224.500	35.987.698	36.581.495				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)												
INGRESOS IBI URBANA	29.721.054	30.489.140	26.505.479	34.500.000	34.500.000	35.224.500	35.987.698	36.581.495	4.010.860	7.994.521	13,2%	13,2%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	1.083.334	1.076.000	1.076.000	1.155.000	1.155.000	1.179.255	1.204.806	1.224.685	79.000	79.000	7,3%	7,3%
1.- INGRESOS IBI / Euros)	30.919.698	31.676.925	27.659.160	35.775.000	35.775.000	36.526.275	37.317.678	37.933.419	4.098.075	8.115.840	12,9%	12,9%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	101.321	100.850			102.217	103.239	104.272	105.314				
COEFICIENTE ÚNICO	1,61	1,61			1,61	1,61	1,61	1,61				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)	-1,72%				5,22%	1,09%	1,16%	0,64%				
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)	66,70	65,55			68,97	69,72	70,53	70,98				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	41,43	40,71			42,84	43,31	43,81	44,09				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	6.757.745	6.610.424	4.835.936	7.050.000	7.050.000	7.198.050	7.354.008	7.475.349	439.576	2.214.064	6,6%	6,6%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	1.685	1.838			1.838	1.856	1.875	1.894				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	5.096	4.445			5.495,10	5.554,95	5.619,12	5.655,28				
COEFICIENTE MUNICIPAL	0,00	1			1	1	1	1				
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)		4.444,81			5.495,10	5.554,95	5.619,12	5.655,28				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	8.586.709	8.169.559	7.627.179	10.100.000	10.100.000	10.312.100	10.535.529	10.709.365	1.930.441	2.472.821	23,6%	23,6%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA	2.693.891	4.496.835	3.037.495	5.250.000	5.250.000	5.360.250	5.476.389	5.566.749	753.165	2.212.506	16,7%	16,7%
5.- OTROS	3.136.713	3.641.969	3.641.969	3.500.000	3.500.000	3.573.500	3.650.926	3.711.166	-141.969	-141.969	-3,9%	-3,9%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)	52.094.756	54.595.713	46.801.739	61.675.000	61.675.000	62.970.175	64.334.529	65.396.049	7.079.287	14.873.261	13,0%	13,0%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2024-DRN 2023	DIF. PRESUP. 2024-REC. 2023	VAR.% PRESUP. 2024-DRN 2023	VAR.% PREV. 2024-DRN 2023
					2022	2023	2023	2024				
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	1.526.912	762.671	729.983	1.600.000	1.600.000	1.633.600	1.668.995	1.696.533	837.329	870.017	109,8%	109,8%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	24.619.845	35.179.354	35.179.354	38.148.016	35.219.529	35.959.139	36.738.254	37.344.435	2.968.662	2.968.662	8,4%	0,1%
8.- OTROS	1.464.048	1.476.618	1.476.618	1.474.527	1.474.527	1.505.492	1.538.111	1.563.490	-2.091	-2.091	-0,1%	-0,1%
TOTAL INGRESOS CAPITULO II = (6 / 8)	27.610.805	37.418.643	37.385.955	41.222.543	38.294.056	39.098.231	39.945.359	40.604.458	3.803.900	3.836.588	10,2%	2,3%
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS					78.431	79.215	80.007	80.808				
TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva)					142	143	145	146				
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)					11.100.000	11.333.100	11.578.651	11.769.698				
INCREM. TARIFA MEDIA (%)					1,09%	1,16%	0,64%					
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	9.504.816	10.293.473	8.201.247	11.100.000	11.100.000	11.333.100	11.578.651	11.769.698	806.527	2.898.753	7,8%	7,8%
NUM. M3 FACTURADOS												
PRECIO MEDIO DEL M3												
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)												
INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. RESTO ART. 30	255.570	261.518	255.881	470.000	470.000	479.870	490.267	498.357	208.482	214.119	79,7%	79,7%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
16.- OTROS ART. 32	51.222	79.286	78.325	1.411.000	1.411.000	1.440.631	1.471.845	1.496.130	1.331.714	1.332.675	1679,6%	1679,6%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	2.546.483	3.104.995	2.901.766	3.299.500	3.299.500	3.368.790	3.441.780	3.498.569	194.505	397.734	6,3%	6,3%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	1.384.370	1.447.483	1.240.542	4.730.000	4.730.000	4.829.330	4.933.965	5.015.376	3.282.517	3.489.458	226,8%	226,8%
21.- RESTO CAPITULO III	657.046	1.240.542	969.303	11.000	11.000	11.231	11.474	11.664	-1.229.542	-958.303	-99,1%	-99,1%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = (9 / 21)	14.399.506	16.427.298	13.647.064	21.021.500	21.021.500	21.462.952	21.927.982	22.289.794	4.594.202	7.374.436	28,0%	28,0%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	38.036.792	39.846.331	39.846.331	48.251.395	46.034.929	47.001.663	48.020.032	48.812.362	8.405.065	8.405.065	21,1%	15,5%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	1.400.248	343.439	343.439	31.950	31.950	31.950	31.950	31.950	-311.489	-311.489	-90,7%	-90,7%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	7.876.559	6.477.173	6.477.173	10.578.269	10.068.415	10.279.852	10.502.582	10.675.874	4.101.097	4.101.097	63,3%	55,4%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	6.101.328	5.806.192	5.806.192	3.039.722	3.039.722	3.039.722	3.039.722	3.039.722	-2.766.470	-2.766.470	-47,6%	-47,6%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	293.849	367.756	367.756	0	0	0	0	0	-367.756	-367.756	-100,0%	-100,0%
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	1.718.801	732.177	732.177	1.155.887	1.155.887	1.155.887	1.155.887	1.155.887	423.710	423.710	57,9%	57,9%
28.- OTROS	0	0	0	300.001	300.001	300.001	300.001	300.001	300.001	300.001		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV (22 / 28)	55.427.578	53.573.067	53.573.067	63.357.225	60.630.904	61.809.074	63.050.174	64.015.797	9.784.157	9.784.157	18,3%	13,2%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta además la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2023-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2024 se cuantifican en 55.172 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2023 en 4.011 miles de euros, 7,8 puntos porcentuales de aumento.

No obstante, la proyección para 2024 se incrementa conforme a un 2% respecto a las obligaciones reconocidas de 2023, de acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 25/06/2024, (al encontrarse el presupuesto de 2024 en situación del prórroga del año 2023) dando así cumplimiento el Estado al Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI que alcanzaron con los sindicatos. Para la anualidad del año 2025 y en consonancia con el mencionado acuerdo entre los sindicatos y el Gobierno para la subida de sueldo de los funcionarios en el periodo 2023-2025 se prevé un incremento del 2% existiendo además una cláusula de aumento de un **0,5%** en caso de que el IPC acumulado de 2023, 2024 y 2025 supere el **8%**. El resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2024-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Para el periodo 2025-2026 se proyecta un incremento del 2% para cada anualidad.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 55.379 miles de euros, cifra que representaría un 27,9% del total del presupuesto para el ejercicio 2027. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en su condición de esenciales a todos los niveles para el correcto funcionamiento de todos los servicios municipales, deben someterse a una política de control exhaustivo para conseguir mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

No obstante, y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y teniendo en cuenta que para el año 2024 se ha activado la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos del 2,6% sobre las obligaciones reconocidas en 2023 de acuerdo con la Tasa de referencia nominal aprobada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (límite máximo de variación de gasto computable de la entidad local).

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2024, se cuantifican en 89.548 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2023 en 21 puntos porcentuales. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar como consecuencia de la guerra Ucrania, se ha previsto que éste se sitúe en 75.930 miles de euros, igualándolo a las obligaciones reconocidas de 2023 más un incremento del 2,6.

El escenario económico previsto para el periodo 2025 - 2027 se prevé que crezca al 2,7% en 2025, 2,8% en 2026 de acuerdo con la Tasa de referencia nominal aprobada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (límite máximo de variación de gasto computable de la entidad local). Para el 2027 se mantiene la misma previsión que para 2026 esto es el 2,8%, pudiendo alcanzar la cifra de 82.408 miles de euros, lo que representaría el 41,5% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2024 se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2023. Para este ejercicio se prevé un gasto de 35.292 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 4,2 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2023.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, y teniendo en cuenta que el número de ciudadanos que padece en Canarias una situación de carencia material severa en 2022 se situó en el 15,1% de la población Canaria, que supone unas 341 mil personas, las proyecciones realizadas en 2024 se sitúan al igual que el año anterior por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 9,4%, porcentaje de incremento que experimenta los gastos sociales de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canarias en 2024 respecto al año 2023 y teniendo claro además que se van a destinar recursos adicionales para atender las previsibles situaciones de vulnerabilidad que se produzcan. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para las anualidades 2025 a 2027 porcentajes que se sitúan por encima del incremento del IPC previsto. Así, el importe global asociado a emergencia social previsto para el 2027 asciende a 2.110 miles de euros, importe que representaría un 1,1% del total previsible presupuesto de gastos del 2027.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del período analizado 2025-2027, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2023, con un claro criterio de prudencia. Así, el importe global del capítulo 4 previsto para el 2027 asciende a 35.741 miles de euros, importe que representaría un 17,9% del total previsible presupuesto de gastos del 2027.

HIPÓTESIS DE GASTOS	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP. 2024-ORN 2023	DIF. PRESUP. 2024-PAGOS 2023	VAR.% PRESUP. 2024-ORN 2023	VAR. % PREV. 2024- ORN 2023
	2022	2023	2023	2024	2024	2025	2026	2027				
CAPITULO I.-REMUNERACIONES DE PERSONAL	47.617.902	51.161.199	50.922.846	55.171.777	52.184.423	53.228.111	54.292.673	55.378.527	4.010.579	4.248.932	7,8%	2,0%
Emergencia Social					1.765.064	1.930.980	1.988.909	2.048.576	2.110.034	1.765.064	1.765.064	
Otras transferencias					33.527.051	33.361.135	33.361.135	33.361.135	33.361.135	33.527.051	33.527.051	
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	28.948.810	33.858.789	17.185.369	35.292.114	35.292.114	35.350.044	35.409.711	35.471.168	1.433.325	18.106.746	4,2%	4,2%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	11.351.024	19.242.276	12.793.763	26.403.904	26.403.904	11.600.000	12.800.000	13.700.000	7.161.628	13.610.142	37,2%	37,2%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	5.855.471	13.791.462	190.344	7.408.159	7.408.159	7.408.159	7.408.159	7.408.159	-6.383.303	7.217.815	-46,3%	-46,3%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

Los gastos financieros del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Capítulos III de la estructura presupuestaria de gastos) tienen una previsión inicial en el ejercicio 2024 de 1.393 miles de euros, teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2024 por importe de 19.500 miles de euros.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2024. Según esto, los gastos financieros se cuantifican en la hipótesis de gastos en 1.393 miles de euros.

La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 2.804 miles de euros cantidad que representa un 1,5% del total del previsible presupuesto de 2027

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes se sitúa para 2024 en el 0,8%, evolucionando al alza para situarse en el 2027 en el 1,5% de los mencionados ingresos.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)		0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA	20.000.000					
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA	20.000.000		0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES				
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)		0	0	18.500.000	18.500.000	17.469.094	
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA							
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P							
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P							
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	0	0	0	0	0	0	
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO							
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO							
15.- INTERESES DEUDA CABILDO							
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0	
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	410.956	758.061	745.853	200.000	200.000	200.000	
II.- DEUDA A SUSCRIBIR	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES				
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			18.500.000	0	0	0	
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP							
TIPO INTERÉS							
PLAZO							
CUOTA ANUAL							
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA				1.030.906	2.108.730		
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA		647.500	562.708	551.658	495.234		
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / XII)	18.500.000	18.500.000	17.469.094	15.360.364			
III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)							
23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	0	0	0	0	1.030.906	2.108.730	
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	410.956	758.061	1.393.353	762.708	751.658	695.234	
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	410.956	758.061	1.393.353	762.708	1.782.564	2.803.964	
26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	0	0	18.500.000	18.500.000	17.469.094	15.360.364	
CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS			0,7%	0,4%	0,9%	1,4%	
INGRESOS CORRIENTES			181.984.644	185.703.616	189.621.228	192.669.281	
CARGA FINANCIERA			1.393.353	762.708	1.782.564	2.803.964	
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES			0,8%	0,4%	0,9%	1,5%	

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia con la misma finalidad citada.*

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2024 para el periodo 2025-2027, esto es 1.500 miles de euros.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas de la adversa e inestable situación económica actual y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señalas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2024/2027 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2024 ascienden a 33.812 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital, Ahorro Neto y nuevos endeudamientos previstos. Para el periodo 2025-2027 se plantea un nivel de inversión de 60.325 miles de euros, cuya fuente de financiación será las Transferencia de Capital y con el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Los proyectos de inversión más significativos que el Ayuntamiento abordará durante el 2024, son los siguientes:

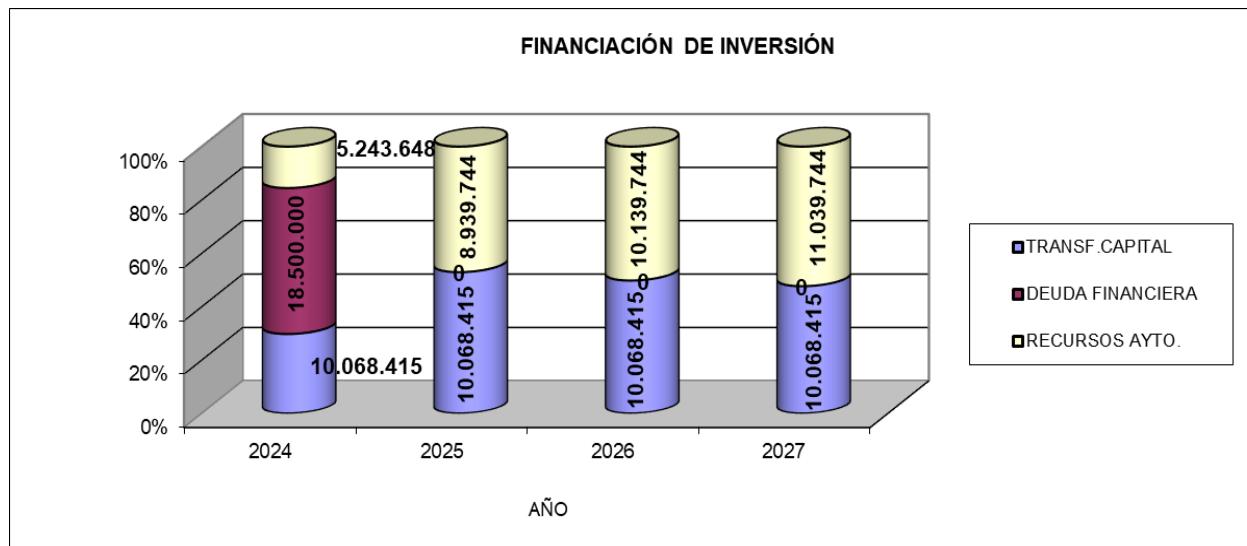
- ✓ Limpieza viaria.
- ✓ Administración general de deportes: transferencia a Organismo Autónomo de la Entidad local.
- ✓ Recogida de residuos.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2024	33.812.063	10.068.415		5.243.648		18.500.000
2025	19.008.159	10.068.415		8.939.744		
2026	20.208.159	10.068.415		10.139.744		
2027	21.108.159	10.068.415		11.039.744		
TOTAL	94.136.540	40.273.660	0	35.362.880	0	18.500.000

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concorra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2024-2027.

- ✓ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2024 se cobrarán 1.231 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2023, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2023. Para el resto del periodo 2025-2027 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- ✓ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y deudas de carácter extrapresupuestario no se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2024-2027. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- ✓ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2023 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 31.053 miles de euros. Durante el 2024 lograría obtener un remanente cifrado en 30.331 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2027 los 48.676 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliese, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 / 2024

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)		A 1 / 1 / 2024
EXISTENCIAS EN CAJA		60.253.907
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES		165.046.834
PROVISIÓN INSOLVENCIAS		114.494.537
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO		50.552.296
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS		7.089.463
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA		6.331.699
RECURSOS DISPONIBLES		111.563.968
OPERACIONES DE TESORERÍA		0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES		52.875.013
ACREDITORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS		5.499.670
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		26.141.611
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		4.005.756
DEUDA A CORTO PLAZO		80.510.537
REMANENTE DE TESORERÍA		31.053.431
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		13.489.890
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		94.000.427

ORIGEN INGRESOS			
2024	2025	2026	2027
21.816.628	23.698.117	6.650.590	1.040.425
1.231.385	1.201.390	1.172.126	1.143.575
10.441.523	7.943.327	6.333.423	4.068.198
33.489.536	32.842.834	14.156.139	6.252.197

APLICACIÓN FONDOS			
2024	2025	2026	2027
13.489.890		12.842.834	1.280.772
	19.999.646	20.000.000	12.875.367
33.489.536	32.842.834	14.156.139	6.252.198
0,00	0,00	0,00	0,00

SALDOS PENDIENTES A 31/12			
2024	2025	2026	2027
38.437.279	14.739.162	8.088.572	7.048.147
49.320.911	48.119.521	46.947.395	45.803.821
7.089.463	7.089.463	7.089.463	7.089.463
94.847.654	69.948.146	62.125.430	59.941.431
0	0	0	0
32.875.367	12.875.367	0	0
5.499.670	5.499.670	5.499.670	5.499.670
26.141.611	13.298.776	12.018.004	5.765.807
64.516.647	31.673.813	17.517.674	11.265.477
30.331.006	38.274.333	44.607.756	48.675.954
0	0	0	0
64.516.647	31.673.813	17.517.674	11.265.477

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2024/2027, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** crecería en el 2024 respecto al obtenido en el 2023 en 6,3 puntos porcentuales, no obstante, el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantiene durante todo el período analizado.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2024 en un 10,8% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2025-2027 disminuye desde un 10,5% a un 8,4% del 2027.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2024 el 17,6%, manteniéndose en porcentajes elevados durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna tendrá problemas para cumplir con el Ahorro Neto señalados en la Ley 3/1999, en el periodo 2024-2027. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el referido al Remanente de Tesorería.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	Liquid.	Liquid.	Presup.	PREVISIONES				Salud Financiera	Prev. 2024 - LIQ 2023
	2022	2023		2024	2025	2026	2027		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	1,45%	-2,2%	-2,5%	4,1%	4,6%	4,2%	3,3%	>6%	6,3%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / X II)	0,00%	0,0%	10,4%	10,8%	10,5%	9,8%	8,4%	<70%	10,8%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	42,57%	20,3%	17,1%	17,6%	21,8%	24,9%	26,7%	>1%	-2,6%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2024- OBLIG. 2023	VARIAC. (%) PRESUP. 2024- OBLIG. 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2024	PESO (%) SOBRE TOTAL 2027
	2022	2023	2022	2023	2024	2024	2025	2026	2027				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	151.443.887	158.290.840	2.005.123	3.855.749	61.675.000	61.675.000	62.970.175	64.334.529	65.396.049	13,0%	13,0%	29,3%	32,3%
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	52.094.756	54.595.713	44.623.062	46.801.739	41.222.543	38.294.056	39.098.231	39.945.359	40.604.458	2,3%	10,2%	18,2%	20,0%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	27.610.805	37.418.643	27.604.600	37.385.955	21.021.500	21.462.952	21.927.982	22.289.794	23.051.523	28,0%	28,0%	10,0%	11,0%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.399.506	16.427.298	11.429.686	13.647.064	63.357.225	60.630.904	61.809.074	63.050.174	64.015.797	13,2%	18,3%	28,8%	31,6%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.427.578	53.573.068	55.043.445	53.573.068	363.184	363.184	363.184	363.184	363.184	-56,2%	-56,2%	0,2%	0,2%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.063.680	829.544	1.048.929	824.697	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-38,2%	-35,0%	4,8%	5,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.348.432	16.282.656	9.348.432	16.282.656	10.578.269	10.068.415	10.068.415	10.068.415	10.068.415	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,8%	8,8%	8,8%	8,8%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	18.500.000	18.500.000	18.500.000	18.500.000			8,8%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P						18.500.000						57,5%	63,3%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	94.105.067	108.441.654	83.657.348	97.834.758	123.919.043	120.990.556	123.531.357	126.207.870	128.290.300	11,6%	14,3%	86,4%	95,0%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	150.596.324	162.844.266	139.749.722	152.232.523	187.639.452	181.984.644	185.703.616	189.621.228	192.669.281	11,8%	15,2%	100,0%	100,0%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	159.944.757	179.126.922	149.098.154	168.515.180	216.717.721	210.553.059	195.772.031	199.689.643	202.737.696	17,5%	21,0%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	311.388.643	337.417.762	151.103.277	172.370.929	216.717.721	210.553.059	195.772.031	199.689.643	202.737.696	-37,6%	-35,8%	100,0%	100,0%
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2024- OBLIG. 2023	VARIAC. (%) PRESUP. 2024- OBLIG. 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2024	PESO (%) SOBRE TOTAL 2027
	2022	2023	2022	2023	2024	2024	2025	2026	2027				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	23.143.348	32.712.230	17.322.801	25.545.055	55.171.777	52.184.423	53.228.111	54.292.673	55.378.527	2,0%	7,8%	26,1%	27,9%
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	47.617.902	51.161.199	47.560.872	50.922.846	89.548.414	75.929.583	77.979.682	80.163.113	82.407.680	2,6%	21,0%	37,9%	41,5%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	63.675.537	74.005.442	55.932.910	65.365.504	1.393.353	1.393.353	762.708	751.658	695.234	83,8%	83,8%	0,7%	0,3%
III.- GASTOS FINANCIEROS	410.956	758.061	337.818	651.567	35.292.114	35.350.044	35.409.711	35.471.168	1.500.000	4,2%	4,2%	17,6%	17,9%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.948.810	33.858.789	15.495.994	17.185.369	26.403.904	26.403.904	11.600.000	12.800.000	13.700.000	37,2%	37,2%	13,2%	6,9%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	11.351.024	19.242.276	8.709.026	12.793.763	7.408.159	7.408.159	7.408.159	7.408.159	7.408.159	-46,3%	-46,3%	3,7%	3,7%
VI.- INVERSIONES REALES	5.855.471	13.791.462	2.931.396	190.344	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.999.948	0	1.999.948	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	1,1%
IX.II Operaciones de Endeudamiento a L/P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	1,1%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	140.653.205	159.783.491	119.327.595	134.125.285	181.405.658	164.799.472	167.320.544	171.648.061	176.061.339	3,1%	13,5%	82,4%	88,6%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	159.859.648	192.817.230	132.967.965	147.109.392	216.717.721	200.111.535	187.828.703	193.356.220	198.669.498	3,8%	12,4%	100,0%	100,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	40.833.551	11.198.039		62.807.599	30.331.006	30.331.006	38.274.333	44.607.756	48.675.954				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	60.749.696	31.053.431			30.331.006	30.331.006	38.274.333	44.607.756	48.675.954				
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	85.109	-13.690.307	16.130.190	21.405.788	0	10.441.523	7.943.327	6.333.423	4.068.198				
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA						192.053.059	195.772.031	199.689.643	202.737.696				
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						200.111.535	187.828.703	192.325.314	196.560.768				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						-8.058.477	7.943.327	7.364.329	6.176.928				
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN													

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID. 2022	LIQUID. 2023	PRESUPUESTO 2024	PREVISIONES			
				2024	2025	2026	2027
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	150.596.324	162.844.266	187.639.452	181.984.644	185.703.616	189.621.228	192.669.281
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	7.876.559	6.477.173	10.578.269	10.068.415	10.279.852	10.502.582	10.675.874
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	142.719.765	156.367.094	177.061.183	171.916.229	175.423.764	179.118.646	181.993.407
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	83.657.348	97.834.758					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	140.242.248	159.025.430	180.012.305	163.406.120	166.557.836	169.865.497	173.257.375
6.- GASTOS FINANCIEROS	410.956	758.061	1.393.353	1.393.353	762.708	751.658	695.234
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	2.066.561	-3.416.397	6.233.794	17.185.171	18.383.071	19.004.073	18.716.672
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	0	0	0	0	0	1.030.906	2.108.730
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	2.066.561	-3.416.397	6.233.794	17.185.171	18.383.071	17.973.167	16.607.942
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	0	0	18.500.000	18.500.000	18.500.000	17.469.094	15.360.364
12.- CARGA FINANCIERA (31 / XII)	410.956	758.061	1.393.353	1.393.353	762.708	1.782.564	2.803.964
13.- DEUDA PROVEEDORES	5.820.547	7.167.175	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	13.903.735	13.489.890					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	44.118.564	80.510.537	18.500.000	18.500.000	18.500.000	17.469.094	15.360.364
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	40.833.551	11.198.039	30.331.006	30.331.006	38.274.333	44.607.756	48.675.954
17.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	60.749.696	31.053.431	30.331.006	30.331.006	38.274.333	44.607.756	48.675.954
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		114.494.537					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXO- ORGANISMOS AUTÓNOMOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2023 (EUROS)					
	2018 Y ANT.	2019	2020	2021	2022	2023
CAPÍTULO I	84.830.704	3.475.767	6.084.028	5.558.362	6.021.613	7.793.974
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	4.241.535	1.042.730	3.650.417	5.558.362	6.021.613	7.793.974
CAPÍTULO II	784.125	618	118	8.316	4.536	32.688
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	39.206	186	71	8.316	4.536	32.688
CAPÍTULO III	33.515.424	1.631.968	2.373.147	2.640.975	2.489.553	2.780.234
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	28.182.350	1.262.484	1.590.878	1.732.174	1.812.961	2.573.293
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	759.186	0	0	0	0	0
Otros conceptos	4.573.889	369.484	782.270	908.801	676.592	206.940
Ingresos Estimados	6.742.192	748.229	1.736.796	2.640.975	2.489.553	2.780.234
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	119.130.253	5.108.353	8.457.293	8.207.653	8.515.701	10.606.896
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	11.022.933	1.791.145	5.387.284	8.207.653	8.515.701	10.606.896
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	108.107.320	3.317.208	3.070.009	0	0	0
CAPÍTULO IV	1.089.148	270	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	1.089.148	270	0	0	0	0
CAPÍTULO V	59.553	3.677	3.724	3.743	12.420	4.847
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	59.553	3.677	3.724	3.743	12.420	4.847
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	120.278.954	5.112.300	8.461.017	8.211.395	8.528.122	10.611.743
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	12.171.634	1.795.092	5.391.008	8.211.395	8.528.122	10.611.743
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	108.107.320	3.317.208	3.070.009	0	0	0
CAPÍTULO VI	16.585	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	16.585	0	0	0	0	0
CAPÍTULO VII	3.823.136	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	3.823.136	0	0	0	0	0
CAPÍTULO VIII	3.582	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	3.582	0	0	0	0	0
CAPÍTULO IX	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	3.843.303	0	0	0	0	0
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	3.843.303	0	0	0	0	0
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	124.122.257	5.112.300	8.461.017	8.211.395	8.528.122	10.611.743
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	16.014.937	1.795.092	5.391.008	8.211.395	8.528.122	10.611.743
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	108.107.320	3.317.208	3.070.009	0	0	114.494.537

5.1.- ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL.

La Gerencia Municipal de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 2.424 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con las desviaciones positivas y negativas de financiación dio como resultado un superávit cifrado en 1.128 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 6.778 miles de euros, lo que supone un 76,79% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 20.639 miles de euros, de los cuales 10.077 miles de euros están afectados a gastos con financiación afectada, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales 3.622 miles de euros.

En cuanto al Organismo Autónomo de Deportes, este presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 3.119 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con las desviaciones negativas de financiación y los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 3.824 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 8.273 miles de euros, lo que supone un 89,86% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 14.096 miles de euros, de los cuales 1.384 miles de euros están afectados a gastos con financiación afectada, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.136 miles de euros.

En cuanto al Organismo Autónomo de Actividades Musicales, este presenta un resultado presupuestario sin ajustar negativo cuantificado en 183 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con las desviaciones positivas y negativas de financiación y los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 334 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 2.707 miles de euros, lo que supone un 95,24% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 356 miles de euros, de los cuales 0 euros están afectados a gastos con financiación afectada, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales 352 miles de euros.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Euros)

LIQUIDACIÓN ORGANISMOS AUTÓNOMOS EJERCICIO 2023	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO	OOAA DEPORTES	OOAA ACTIVIDADES MUSICALES
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	8.804.790	9.205.698	2.841.719
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	6.380.985	6.086.208	3.024.770
RESULTADO PRESUPUESTARIO	2.423.805	3.119.490	-183.051
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	1.513.715		
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	217.872	58.102	6.000
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		646.125	511.459
RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.127.963	3.823.717	334.409
INGRESOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTE (APORT. MUNICIPAL)	6.778.408	8.272.541	2.706.563
INGRESOS EXCLUYENDO APORT. MUNICIPAL	2.026.382	933.157	135.156
TOTAL INGRESOS	8.804.790	9.205.698	2.841.719
TOTAL GASTOS	6.380.985	6.086.208	3.024.770
AUTOFINANCIACIÓN	-4.354.603	-5.153.051	-2.889.614
1 Fondos Líquidos en la Tesorería a 31/12/2023	9.282.866	1.232.224	172.330
2 Deudores Pendientes de Cobro a 31/12/2023	14.512.209	14.684.975	520.907
3 Acreedores Pendientes de Pago a 31/12/2023	3.127.944	630.341	250.049
4 Partidas Pendientes de Aplicación	-27.892	-1.190.747	-86.873
5 Remanente de Tesorería Total	20.639.240	14.096.111	356.316
6 Saldos de Dudosos Cobro	6.940.611	1.576.570	3.866
7 Excesos de Financiación Afectada	10.076.531	1.383.796	0
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.622.098	11.135.744	352.449
APORTACIÓN MUNICIPAL (%)	76,99%	89,86%	95,24%

5.2.- SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, S.A.U.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 270 miles de euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2022 de 414 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de los beneficios de explotación al situarse en 313 miles de euros, que dejando los resultados financieros negativos por 43 miles de euros, se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 270 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2022 situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo. Los ratios de calidad de la deuda y dependencia disminuyen en un 2,8% y un 1,3%, respectivamente. Por su parte, la autonomía se incrementa en un 1,3% respecto a 2022.

En cuanto a los ratios de Solvencia se producen variaciones de distinto signo. Así, los ratios de Disponibilidad Inmediata y Tesorería disminuyen en un 13,1% y 7,6%, respectivamente. Por otra parte, los ratios de Liquidez o solvencia a corto plazo, así como el de Garantía o solvencia a largo plazo se incrementan en un 5,4% y un 1,5%, respectivamente. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 6.951 miles de euros, disminuyendo en 3.042 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2022.

CUADRO 1
SOC. MUN. VIVIENDAS Y SERVICIOS SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, S.A.U.
BALANCE 2023/2022 (Euros)

ACTIVO	2023	%	2022	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	%	2022	%
A) Activo no corriente	7.661.058	11,1%	7.323.718	11,4%	A) Patrimonio Neto	6.725.853	9,8%	5.438.074	8,5%
I. Inmovilizado Intangible	36.034	0,1%	59.922	0,1%	A-1) Fondos propios	6.083.423	8,8%	3.813.241	6,0%
II. Inmovilizado material	242.461	0,4%	300.667	0,5%	I. Capital	5.245.468	7,6%	3.245.520	5,1%
III. Inversiones inmobiliarias	7.231.782	10,5%	6.813.995	10,6%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		III. Reservas	567.721	0,8%	-116.510	-0,2%	
V. Inversiones financieras a largo plazo	150.781	0,2%	149.135	0,2%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%	
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%	
B) Activo corriente	61.282.089	88,9%	56.747.704	88,6%	VII. Resultado del ejercicio	270.234	0,4%	684.231	1,1%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%	
II. Existencias	47.321.658	68,6%	39.132.199	61,1%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.222.370	10,5%	4.121.916	6,4%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.908.342	4,2%	2.718.510	4,2%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	642.431	0,9%	1.624.833	2,5%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		B) Pasivo no corriente	7.885.765	11,4%	5.794.474	9,0%	
3. Otros Deudores	4.314.029	6,3%	1.403.406	2,2%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		II Deudas a largo plazo	7.885.765	11,4%	5.794.474	9,0%	
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.302	0,0%	6.883	0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	43.586	0,1%	67.614	0,1%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.686.172	9,7%	13.419.092	20,9%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	68.943.146	100%	64.071.422	100%	VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
				VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%	
				C) Pasivo corriente	54.331.528	78,8%	52.838.873	82,5%	
				I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	
				II. Provisiones a corto plazo	683.792	1,0%	683.792	1,1%	
				III. Deudas a corto plazo	215.892	0,3%	2.234.888	3,5%	
				IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	
				V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	53.431.844	77,5%	49.637.394	77,5%	
				1. Proveedores	3.044.042	4,4%	772.472	1,2%	
				2. Otros acreedores	50.387.802	73,1%	48.864.922	76,3%	
				VI. Periodificaciones a corto plazo	0	0,0%	282.799	0,4%	
				VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%	
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	68.943.146	100%	64.071.422	100%	

CUADRO 2
SOC. MUN. VIVIENDAS Y SERVICIOS SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, S.A.U.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2023/2022 (Euros)

	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	7.226.598	7.431.788
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	7.863.798	6.977.826
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-7.596.651	-7.590.836
5. Otros ingresos de explotación.	277.548	276.332
6. Gastos de personal.	-5.135.956	-4.477.914
7. Otros gastos de explotación.	-2.115.791	-1.696.458
8. Amortización del inmovilizado.	-200.158	-168.465
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.747	1.747
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-3.067	
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-4.641	-41.123
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	313.429	712.897
14. Ingresos financieros.		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	39.970	236
b) Otros ingresos financieros	39.970	236
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	-83.165	-28.902
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-43.195	-28.666
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	270.234	684.231
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	270.234	684.231
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	270.234	684.231

CUADRO 3
SOC. MUN. VIVIENDAS Y SERVICIOS SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, S.A.U.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2023/2022

RATIO	2023	2022
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	0,4%	1,1%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	4,4%	17,9%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	9,8%	8,5%
Dependencia	90,2%	91,5%
Calidad de la deuda	87,3%	90,1%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	12,3%	25,4%
Tesorería	25,6%	33,2%
Liquidez o solvencia a corto plazo	112,8%	107,4%
Garantía o solvencia a largo plazo	110,8%	109,3%
Fondo de Maniobra	6.950.561	3.908.830